

Fecha: 05-06-2025
 Medio: El Insular
 Supl.: El Insular
 Tipo: Noticia general

Pág.: 12
 Cm2: 463,1
 VPE: \$ 292.209

Tiraje: 2.500
 Lectoría: 7.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Anuncian proyecto de ley que facilitará el acceso a las playas**

Anuncian **proyecto de ley** que facilitará el **acceso a las playas**

“Las playas son tuyas todo el año” indica la campaña del Ministerio de Bienes Nacionales que busca que los habitantes del país reclamen su derecho a ingresar a todas las playas del país para su disfrute o por razones de trabajo.



El proyecto de ley, además, faculta a los Juzgados de Policía Local a ordenar la reapertura de accesos, es decir, a través de una sencilla modificación se aumentan los derechos de las personas frente al uso y goce de playas y cuerpos de agua.

Al respecto, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, señaló que **“esto es un avance porque se actualiza la institucionalidad, se fortalecen los mecanismos para garantizar que se respete la ley y, de esta forma, terminamos democratizando los espacios públicos, permitiendo el acceso a todas las ciudadanas y ciudadanos, así que esperamos que esta iniciativa sea apoyada”**.

“De esta forma estamos construyendo un país más justo, porque el hecho de que todos podamos acceder a estos bienes nacionales de uso público, independientemente de nuestro origen social o de los recursos que las personas tengan, da cuenta de un país más justo. Son pequeños actos que hacen la diferencia para construir un mejor porvenir para todas las chilenas y chilenos”, indicó la autoridad.

En tanto, el ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, planteó: **“sabemos que nuestro gobierno ha hecho avances en esta materia, como lo demuestra el número de fijación de accesos, pero sabemos que aún falta camino por recorrer. Por eso decidimos dar un paso más con este proyecto de ley, y esperamos que nos ayude a ampliar el derecho de las personas no sólo para disfrutar de las playas, sino también para acceder a ellas y usarlas para diversos fines. Las playas son de todos y todas todo el año, y el Ministerio de Bienes Nacionales seguirá insistiendo para asegurar ese derecho”**.

El martes 3 de junio el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, y el ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, anunciaron el ingreso a la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ley de acceso a playas preparado por Bienes Nacionales, que permitirá ampliar las capacidades de fiscalización de las autoridades, posibilitando que se abran nuevos accesos a playas en el país.

En concreto, el proyecto de ley incorpora nuevas finalidades para el libre acceso, como la recreación, las actividades deportivas y la investigación. Incluir las actividades deportivas y de investigación suma razones para fiscalizar el acceso a las playas, que son frecuentemente utilizadas con dichas razones, que hasta la fecha no justifican la apertura de accesos. Esta medida, por tanto, beneficia de manera particular al mundo de la investigación científica y la práctica deportiva.